



POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, VIGENCIA 2014 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

El Contralor General del Departamento, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 330 de 1996 y la 1474 del 2011, el Decreto 2641 del 2012 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996 en su Artículo Segundo establece: las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Que la Ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción) en su Artículo 73 establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Así mismo en el Artículo 76 de la norma Ibídem, reza: “En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”.

Que el Decreto 2641 del 2012, reglamentó los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011, donde presenta como parte integral de ella las “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que fueron utilizadas por la Contraloría General del Departamento, para realizar la presente formulación de su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2013.

Que los riesgos de corrupción establecidos en la vigencia inmediatamente anterior, son los de mayor probabilidad de ocurrencia en la administración y por ende se hace necesario ser reiterativo en plasmarlos en la anualidad que discurre, incluyéndolos como parte integral del presente Acto Administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero: Adoptar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2014, según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 2641 del 2012, como a continuación se expone:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
VIGENCIA 2014**

**JUSTINIANO BROWN BRYAN
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ENERO 2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





INTRODUCCION

La Contraloría General del Departamento en cumplimiento de su lema institucional, "CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO", advierte que la ciudadanía en general es y será uno de los vectores que coadyuvan con el ejercicio de control fiscal dentro del Departamento Insular.

En todo este contexto, las pretensiones de la Contraloría es que desde la ciudadanía se inicie el ejercicio de control fiscal, dejando participar a estos y que coadyuven como fuerza motora en el cumplimiento de la misión de esta, como lo preceptúa el Plan Estratégico cuatrienal (2012-2015).

En esa orden de ideas, la Contraloría define unas acciones que no simplemente atacarían la corrupción, sino también desde una panorámica preventiva, de manera que no se lastime el erario público y se preserve el equilibrio económico de los diferentes entes territoriales, objetos del control fiscal dentro de la vigencia que nos asiste.

Así, para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 del 2011(Estatuto Anticorrupción), La Contraloría General del Departamento, adopta su PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014, que se publica en la presente anualidad, con la finalidad de que la opinión pública tenga una referencia del proceder de la entidad y convencidos de que la comunidad isleña, se sentirá satisfecho con la nueva estrategia.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014

MISION

Propender por la óptima utilización de los recursos del Archipiélago.

Es deber Constitucional y Legal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejercer en nombre y representación de la comunidad el control fiscal que busca la mejor utilización de los recursos públicos del nivel territorial.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

SLOGAN

“CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”.

VALORES ETICOS

A la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina le acude los siguientes valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, la ciudadanía, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

- **Transparencia:** Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.
- **Imparcialidad:** Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cobija la materia.
- **Eficiencia:** La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.
- **Calidad:** Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.
- **Participación:** Activar una red de participación ciudadana en función del Control fiscal social, fortaleciendo la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social, mediante audiencias públicas, quejas, denuncias, entre otras.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- **Justicia:** La Contraloría Departamental actúa en concordancia con la Constitución y las Leyes, reconociendo que todos los sujetos de Control tienen el mismo derecho frente al ejercicio fiscal.

OBJETIVO

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

Página | 5

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Implementar estrategias encaminadas a mitigar y minimizar la corrupción en el Departamento Archipiélago.
- ✓ Establecer unas políticas anti trámites que permitan a la comunidad isleña acercarse a la Contraloría, de manera que puedan conocer los servicios que prestamos y que sean de fácil acceso.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan ofrecerle un servicio óptimo a los clientes de la Contraloría Departamental.
- ✓ Permitir mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la transparencia y la confianza en el ejercicio de control fiscal.

ESTRATEGIAS

1. Divulgación de los resultados de las auditorías practicadas en la anualidad.
2. Mitigar y minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad, mediante mecanismos pertinentes.
3. Ofrecimiento de los servicios que presta la entidad a la comunidad, minimizando los trámites para la obtención rápida y oportuna de la información.
4. Permitir la atención oportuna a los clientes de la Contraloría Departamental.
5. Adoptar la rendición de cuentas como vector de la información hacia la comunidad.

ACTIVIDADES

1. Realización de audiencias públicas de manera que se pueda difundir los resultados de las auditorías practicadas en la vigencia.
2. Mostrar los resultados del ejercicio fiscal mediante difusión radial, periódicos, folletos entre otros.
3. Publicación en la página web de la entidad, los resultados del ejercicio fiscal 2014.
4. Realizar rendición pública de las cuentas y de gestión de la Contraloría Departamental.
5. Actualizar si es del caso el mapa de riesgos de corrupción en la Contraloría Departamental.
6. Realizar seguimiento y monitoreo permanente a las denuncias, quejas, reclamos, peticiones que realice la ciudadanía.
7. Ubicación de buzones de sugerencia en sitios estratégicos de la entidad, revisándolos permanentemente y dando respuesta oportuna a ellos.
8. Utilización de la página web de la entidad como mecanismo anti trámite a ser utilizado por la ciudadanía.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META	Indicador
1. Implementar estrategias encaminadas a mitigar y minimizar la corrupción en el Departamento Archipiélago.	Divulgación de los resultados de las auditorías practicadas en la anualidad	Realización de audiencias públicas de manera que se pueda difundir los resultados de las auditorías practicadas en la vigencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Profesional Especial. • Auditorías y participación Ciudadana • Equipo auditor 	Audiencias publicas <ul style="list-style-type: none"> • Febrero 2014 • Marzo 26/2014 • Marzo 27/2014 • Junio a Agosto/14 	No. de Audiencias realizadas/No. De audiencias programadas
		Mostrar los resultados del ejercicio fiscal mediante difusión radial, periódicos, folletos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Auxiliar • Contralor D/tal • Contratista 	Informe de publicidad de los resultados de las auditorías.	No. De informes realizados
		Publicación en la página web de la entidad, los resultados del ejercicio fiscal 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Planeación • Profesional área de Sistemas • Profesional Especial. • Auditorías y participación Ciudadana 	Publicación de los informes al termino de las auditorías	No. de informes de Auditoria publicados/No de informes de Auditoria realizados.
	Mitigar y minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad, mediante mecanismos pertinentes.	Actualizar si es del caso el mapa de riesgos de corrupción en la Contraloría Departamental	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina asesora de Control Interno • Oficina de planeación 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y Monitoreo de los riesgos. 	No. De riesgos de corrupción nuevos incluidos en el mapa
<ul style="list-style-type: none"> • Tres informes en el año. 				No. De informes realizados/No. De informes programados	
2. Establecer unas políticas anti trámites que permitan a la comunidad isleña acercarse a la Contraloría, de manera que puedan conocer los servicios que prestamos y que sean de fácil acceso.	Ofrecimiento de los servicios que presta la entidad a la comunidad, minimizando los trámites para la obtención rápida y oportuna de la información	Utilización de la página web de la entidad como mecanismo anti trámite a ser utilizado por la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional universitario con funciones en sistemas 	Tener en continuo funcionamiento la página web de la entidad.	Cantidad de denuncias, quejas y peticiones recepcionadas en la página web de la entidad.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META	INDICADOR
3. Implementar mecanismos que permitan ofrecerle un servicio óptimo a los clientes de la Contraloría Departamental.	Permitir la atención oportuna a los clientes de la Contraloría Departamental.	Realizar seguimiento y monitoreo permanente a las denuncias, quejas, reclamos, peticiones que realice la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario de Auditorías y participación Ciudadana. 	Resolver oportunamente las denuncias, quejas, reclamos y peticiones de la comunidad.	Informe consolidado de las denuncias, quejas, peticiones, reclamos.
		Ubicación de buzones de sugerencia en sitios estratégicos de la entidad, revisándolos permanentemente y dando respuesta oportuna a ellos.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario de Auditorías y participación Ciudadana. 	Revisión periódica de los buzones de sugerencia (cada 8 días)	No. De buzones de sugerencias ubicados
4. Permitir mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la transparencia y la confianza en el ejercicio de control fiscal.	Adoptar la rendición de cuentas como vector de la información hacia la comunidad.	Realizar rendición pública de las cuentas y de gestión de la Contraloría Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> Contralor D/tal 	Lograr que la Información pertinente a la gestión de la Contraloría sea expuesta a la comunidad en general.	Realizar una rendición pública pertinente a la vigencia 2014, en el mes de Enero del 2015.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
 Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
 Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2014													
Entidad: Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.													
CONTEXTO		IDENTIFICACION			ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		POLITICAS DE ADMON DEL RIESGO	RESPONSABLES		FECHA	
FACTORES		Proceso	Causas	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración		Acciones	Dependencia	Empleado	Inicio	Terminación
Interno	Externo						Controles	Admón. del Riesgo					
	Fenómeno Político	Planeación Institucional	Compromisos políticos como reciprocidad por el cargo.	NEPOTISMO: Planificación realizada con parcialidad o en beneficio del grupo político al cual se pertenece.	Improbable	Moderado	Se realiza la planificación de la entidad, en concertación con la Oficina de Planeación.	M: Zona de riesgo moderada: asumir el riesgo, reducir el riesgo.	Cumplimiento con imparcialidad y de manera objetiva con todos los procedimientos inherentes a la planeación estratégica de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Despacho Contralor Oficina Planeación 		22/01/2014	31/12/2014
Procesos: Ejecución		Participación Ciudadana	Que en los sujetos o puntos de control, el auditor encargado de atender las denuncias, tenga amigos, familiares, etc.	Las denuncias no se atiendan con la objetividad pertinente y dentro de los plazos preestablecidos por la Contraloría.	Improbable	Menor	Se utilizan filtros como lo son: el profesional Especializado de Auditoría y participación ciudadana y el Contralor D/tal, para promover la transparencia y la objetividad. Que el denunciante realice seguimiento mediante número de radicación.	B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo.	Pronunciamiento de los filtros para determinar una inhibición del auditor encargado de la denuncia. Permitir que el denunciante tenga acceso a la evolución e información del caso, mediante la página web.	<ul style="list-style-type: none"> Despacho Contralor Dependencia Auditoría y P.C. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la DAPC. Profesional Universitario (Partic. Ciu) 	22/01/2014	31/12/2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2014

Entidad: Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CONTEXTO		IDENTIFICACION			ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		POLITICAS DE ADMON DEL RIESGO	RESPONSABLES		FECHA	
FACTORES		Proceso	Causas	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Admón. del Riesgo	Acciones	Dependencia	Empleado	Inicio	Terminación
Interno	Externo						Controles						
Procesos: Ejecución		Auditorias	Intereses políticos, económicos o personales.	Obviar u omitir presuntos hallazgos en las auditorias que se practiquen.	Raro	Menor	Código de ética de la Contraloría.	B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo.	Promover capacitaciones a los auditores en materia de sentido de pertenencia con la entidad.	Auditorias y Participación Ciudadana		22/01/2014	31/12/2014
			Falta de ética profesional.				Manual de procesos y procedimientos de la entidad.		Concientizar a los funcionarios de los efectos personales negativos que implican esos comportamientos.				
	Sociales: Responsabilidad social	Auditorias	Evitar la apertura de procesos diversos a amigos, familiares y conocidos.	No traslado de los hallazgos a las autoridades idóneas y competentes o desaparición de los documentos de prueba de los hallazgos.	Raro	Moderado	Monitoreo del coordinador de la auditoria y/o jefe de la dependencia.	M: Zona de riesgo moderada: asumir el riesgo, reducir el riesgo.	Estudiar los hallazgos en comité técnico a fin de que las pruebas recen en la respectiva acta.	Auditorias y Participación Ciudadana		22/01/2014	31/12/2014
			Haber recibido beneficios pecuniarios del proceder que dio origen al hallazgo.						Custodiar responsablemente los documentos que forman parte del archivo de la dependencia de Auditoria y Participación C.				

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2014

Entidad: Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CONTEXTO		IDENTIFICACION			ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		POLITICAS DE ADMON DEL RIESGO	RESPONSABLES		FECHA	
FACTORES		Proceso	Causas	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Admón. del Riesgo	Acciones	Dependencia	Empleado	Inicio	Terminación
Interno	Externo						Controles						
Económicos		Auditorias	Remuneración salarial muy baja o en desventaja con otras entidades públicas.	En el ejercicio auditor, utilizar el nombre de la entidad para obtener beneficios económicos personales.	Improbable	Menor	Permanente socialización del código de ética de la entidad. Continuo monitoreo del coordinador de la auditoria y/o del jefe de la dependencia.	B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo.	Aplicación de las estrategias 8.1 y 8.2 de nuestro Plan estratégico 2012-2015.	Contraloría auxiliar Auditorías y P.C.		22/01/2014	31/12/2014
Económicos		Responsabilidad Fiscal	Remuneración salarial muy baja o en desventaja con otras entidades públicas.	Sobornar al investigador para emitir decisiones favorables	Raro	Menor	Monitoreo continuo del jefe de la dependencia.	B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo	Motivación e incentivo a los empleados de conformidad con el PIC y el direccionamiento estratégico.	Contral. Aux. Resp. Fiscal		22/01/2014	31/12/2014
Beneficios económicos	Presiones políticas	Responsabilidad Fiscal	Que se tenga relación de amistad o familiaridad con el investigado. Haber obtenido beneficios en el proceso que originó el caso.	Extracción de archivos que forman parte de los procesos.	Raro	Menor	Se custodian los documentos en un archivo de seguridad La llave del archivo es manejado por el encargado.	B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo	Utilización óptima de los recursos físicos y tecnológicos para tener una mayor seguridad en la custodia de los documentos.	Responsab. Fiscal	Encargado del archivo	22/01/2014	31/12/2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2014

Entidad: Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CONTEXTO		IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		POLITICAS DE ADMON DEL RIESGO	RESPONSABLES		FECHA	
FACTORES		Proceso	Causas	Riesgo		Valoración	Admón. del Riesgo		Acciones	Dependencia	Empleado	Inicio
Interno	Externo				Probabilidad			Impacto				
Procedimientos		Gestión Financiera	Fallas en el seguimiento a los procedimientos del proceso.	Mala destinación de los fondos de la caja menor	Improbable Insignificante	Resolución de apertura de la caja menor Autorizaciones de gasto por el Contralor Arqueos periódicos de caja por el jefe de Control Interno. Normas presupuestales que rigen la materia.	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo.	Propender por hacer efectivo la estrategia No. 9, en toda su extensión, manejando la actividad financiera de la entidad con eficiencia y calidad	Contraloría Auxiliar	Funcionario asignado para manejo de la caja menor por acto administrativo	22/01/2014	31/12/2014
			Obtener beneficios personales									
Procedimientos y aspectos Económicos		Gestión Financiera	Concentración de autoridad y exceso de poder	Incrementar el salario sin sustento legal o no realizar los descuentos de Ley.	Raro Insignificante	Decreto Nacional Annual de reajuste salarial. Expedición de la Resolución que adopta el Decreto Nacional.	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo.	Capacitar a los funcionarios de manera tal que adquieran las competencias necesarias para fungir en su cargo, aunado de una manera óptima de manejar los recursos.	Contraloría Auxiliar		22/01/2014	31/12/2014
			La no supervisión y monitoreo de parte de los superiores jerárquicos y del jefe de Control Interno.									

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2014													
Entidad: Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.													
CONTEXTO		IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		POLITICAS DE ADMON DEL RIESGO	RESPONSABLES		FECHA		
FACTORES		Proceso	Causas	Riesgo		Valoración	Admón. del Riesgo		Acciones	Dependencia	Empleado	Inicio	Terminación
Interno	Externo				Probabilidad			Impacto					
Procedimiento		Gestión Financiera	Carencia de ética profesional. Insatisfacción con la remuneración salarial	Adulterar el valor del cheque o el beneficiario para conseguir beneficios personales.	Raro	Insignificante	Los cheques se elaboran con el programa que facilita el banco Última revisión después de recoger firmas por parte del profesional universitario.	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo.	Motivación e incentivo a los funcionarios cohesionado con la promoción de las capacitaciones, elevando autoestima, sentido de pertenencia y ética profesional.	Contraloría Auxiliar	Profesional Universitario Secretaria	22/01/2014	31/12/2014
	Compromisos políticos	Gestión Financiera	Poder cumplir con compromisos políticos previo a la planeación, aprobación y liquidación del presupuesto.	Afectar programas presupuestales con compromisos no apropiados en el presupuesto.	Raro	Insignificante	Disposiciones que rigen la materia presupuestaria Disposiciones generales en el acto administrativo que liquida el presupuesto.	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo	Capacitar a los empleados que tienen el manejo de la ejecución presupuestal.	Contraloría Auxiliar	Profesional Universitario	22/01/2014	31/12/2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
 Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
 Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2014													
Entidad: Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.													
CONTEXTO		IDENTIFICACION			ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		POLITICAS DE ADMON DEL RIESGO	RESPONSABLES		FECHA	
FACTORES		Proceso	Causas	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración		Acciones	Dependencia	Empleado	Inicio	Terminación
Interno	Externo						Controles	Admón. del Riesgo					
Manejo financiero y de procedimientos		Adquisición de bienes y servicios	Imposibilidad de realizar nombramientos ordinarios y se conforman las nóminas paralelas.	Uso irregular del contrato de prestación de servicios	Improbable	Insignificante	Normas vigentes en contratación pública y manual de contratación de la Contraloría	Planeación estratégica adecuada aunada a una constante supervisión.	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo	Realización del procedimiento como lo establece el Manual de Contratación de la entidad y las normas que rigen la materia.	Contralor D/taI Contraloría Auxiliar	22/01/2014	31/12/2014
Económicos	Presiones Políticas	Adquisición de bienes y servicios	Obtención de dadivas que se otorgan por el contratista.	Estudios previos de conveniencia manipulados y direccionados para el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular)	Raro	Menor	La estructuración del estudio previo como lo pregonan las normas que rigen la materia	Supervisión por el asesor jurídico de la entidad	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo		Contralor D/taI Contraloría Auxiliar	22/01/2014	31/12/2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, VIGENCIA 2014 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Artículo segundo: La Oficina de Control Interno ejercerá el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción vigencia 2014 adoptado por la entidad, elaborando tres informes en la vigencia: un primer informe con corte 30 de Abril, un segundo informe con corte 30 de Agosto y una tercera el 31 de Diciembre de la anualidad que discurre.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en san Andrés Isla, a los veintidós (22) días del mes de Enero del 2014.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

Elaboró: Edmundo Martínez
Jefe Planeación ©

Revisó: Justiniano Brown
Contralor D/tal

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

